

Buenos Aires, *20* de diciembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "Universitas S.R.L." la suscripción -por el año 1995- a diversas publicaciones, con destino a los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 8/46 y 61; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 64 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo

RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "UNIVERSITAS S.R.L." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 62 y por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 278.295.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



EDUARDO MOLINÉ C. CONESA